

Viernes, 23 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

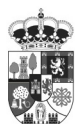
Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación presupuestaria 02/2026 por transferencia de créditos.

Habiéndose publicado el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de Pasarón de la Vera, de aprobación inicial de la modificación presupuestaria 02/2026 por transferencia de créditos, en el BOP de Cáceres de fecha de 24 de septiembre de 2026, sin que se hayan registrado alegaciones, con arreglo a lo previsto en el artículo 42.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicha operación debe entenderse definitivamente aprobada, para lo que se publica, para general conocimiento, a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del TRLRHL:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
9200	226.99	Otros Gastos Diversos	42.462,00 €	7.969,25 €	34.492,75 €
		TOTAL	42.462,00 €	7.969,25 €	34.492,75 €



Viernes, 23 de octubre de 2026

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	619.00	Pavimentación vías públicas	3.000,00 €	7.969,25 €	10.969,25 €
		TOTAL	3.000,00 €	7.969,25 €	10.969,25 €

Esta modificación no implica mayor gasto.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Pasarón de la Vera, 19 de octubre de 2026

Samuel Martín García
ALCALDE-PRESIDENTE

